



**Anexo I de la Instrucción de la Secretaria General de 19 de febrero de 2025, por la que se crea el sello de la Universidad Complutense de Madrid.**

El Sello de la UCM, se utiliza en los siguientes procedimientos:

- Emisión de certificados académicos.
- Emisión de certificados de PDI y PAS.
- Emisión de certificado de donaciones.
- Emisión de certificado de haberes.
- Sistema de identificación con FACE.
- Digitalización certificada de documentación económica.
- Emisión de tarjetas de las pruebas de acceso a la universidad.
- Emisión de adaptaciones de las pruebas de acceso a la universidad.
- Emisión de certificado COVID.
- Todos los certificados emitidos por lotes.

Madrid, en fecha de firma digital  
La Secretaria General

Raquel Aguilera Izquierdo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	376C-4D57-3673P6A33-3443	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raquel Aguilera Izquierdo - Secretaria General	Firmado	19/02/2025 14:05:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=376C-4D57-3673P6A33-3443">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=376C-4D57-3673P6A33-3443</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

